



Nombre del Programa Presupuestario Evaluado		Manejo Integral de Residuos (Residuos Sólidos y Urbanos y de Manejo Especial)	
Tipo de Evaluación realizada		Consistencia y Resultados	
Dependencia, Entidad O Tribunal Administrativo		Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos	
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)		2020	
Periodo de implementación de la Mejora en la Gestión: 08 de diciembre 2020		Periodo de conclusión de implementación de la Mejora en la Gestión 08 de junio de 2021	

Recomendaciones de la Evaluación:

1. Revisar las definiciones que se tienen en el Diagnóstico de la población potencial, población objetivo y población atendida, a efectos de delimitarla de manera correcta, señalando que la población potencial es aquella que requiere los servicios que ofrece SIMEPRODE, que la población objetivo es aquella en se encuentra en los municipios donde el Organismo tiene presencia y que la población atendida no son los habitantes de los municipios que tienen acceso a los servicios que se ofrecen en los rellenos sanitarios.
2. Conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, revisar la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para hacer las modificaciones necesarias que le permitan tener una mejor vinculación con el Árbol de Objetivos y una lógica horizontal y vertical más sólida, en apego a la Metodología de Marco Lógico del Anexo Único de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultado (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
3. Conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, revisar la factibilidad de diseñar un nuevo programa, relacionado con las actividades del SIMEPRODE que le reportan ingresos.
4. De manera conjunta con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, identificar en la Ficha Técnica de Indicadores la alineación del programa presupuestario con el Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2016 – 2021 e incluir metas a los indicadores de gestión acuerdo con su frecuencia de medición.
5. Elaborar, oficializar y difundir un procedimiento de planeación estratégica y financiera para asignar recursos al programa, que considere la información estadística, socioeconómica y sociodemográfica más reciente, las necesidades de la población a la que están orientadas sus acciones, así como los costos y fuentes de financiamiento que tenga a su disposición para llevar a cabo su ejecución.
6. Realizar las gestiones necesarias para elaborar, oficializar y difundir el Plan Estratégico Institucional del Organismo, el cual deberá contemplar un horizonte de mediano y largo plazo, establecer los resultados que se quieren alcanzar, vinculándose al Fin y Propósito del programa presupuestario, e incluir indicadores que permitan medir los avances en el logro de sus resultados.
7. Partiendo de una correcta definición de la población potencial, población objetivo y población atendida por el programa, elaborar, oficializar y difundir una estrategia para atender a los beneficiarios de los servicios que ofrece el programa, que especifique metas de corto, mediano y largo plazo y que sea congruente con su diseño, operación y alcance.
8. Conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, programar las metas de los indicadores conforme a su frecuencia de medición y reportar su avance a todos los niveles, así como el gasto ejercido en cada uno de los componentes y la población atendida, para que cumplan con el criterio de granularidad.



9. Revisar, validar y homologar la información públicamente disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de Transparencia del Estado de Nuevo León, previa consulta a la COTAI, a efecto de, ser el caso, incluir toda la información necesaria, como por ejemplo, la normatividad aplicable al Organismo, entre otros.

Acciones a realizar para la implementación de la Mejora en la Gestión:

(No repetir las acciones del Formato de ASM en Excel, se sugiere poner las acciones más importantes que detonen la mejora en el Programa Evaluado.

Se revisará el Diagnostico y la MIR conforme a la MML
Elaboración de la documentación necesaria para la Planeación Estratégica del Organismo.

¿Cuál es la mejora en la Gestión resultado del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación?

Contar con la documentación alineada a la MML y asegurar que los recursos que ejerce el Organismo garanticen el logro de los Objetivos

¿Qué impacto tiene el mejoramiento de la gestión en la población objetivo del Programa?

Esta respuesta se contestara al finalizar el seguimiento de ASM y estará sujeta a validación de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación.

Ing. María Teresa Castillo Garza
Coordinación de Calidad

Nombre, firma y cargo del Responsable del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora